

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 122

Fecha Estado: 16/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150152600	Ordinario	DORA MARIA SALDARRIAGA GÓMEZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Auto ordena cumplirse lo resuelto por el superior. Liquida y aprueba las costas procesales. Ordena archivo	15/09/2021		
05001310501820190050000	Ordinario	JHON FERNANDO GONZALEZ BENAVIDES	PROTECCIÓN S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Auto ordena cumplirse lo resuelto por el superior. Liquida y aprueba las costas procesales. Ordena archivo	15/09/2021		
05001310501820210019600	Ordinario	BUENDIZ DAYANA MOSQUERA MADERA	CAROLINA ESCOBAR CADAVID	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.ARG	15/09/2021		
05001310501820210025800	Ordinario	MARTA CECILIA CORREA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.ARG.	15/09/2021		
05001310501820210030400	Ordinario	JORGE IVAN GUTIERREZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE INADMITIO LA DEMANDA PARA CUMPLIR REQUISITOS A TRAVES DE AUTO DE FECHA E DE SEPTIEMBRE.ARG.	15/09/2021		
05001310501820210035600	Tutelas	LUZ HERMINDA PEREZ AREIZA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DENEGAR POR IMPROCEDENTE la acción de tutela presentada por la señora LUZ HERMINDA PEREZ AREIZA, en contra de la UARIV, por las razones indicadas en las consideraciones. ORDENAR notificar. E2	15/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
SECRETARIO (A)